

Conoce en esta síntesis los principales aspectos sobre la Ley 20123 (2006), que regula el trabajo en régimen de subcontratación y el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios.

◆ El año 2006 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social publicó la Ley 20123 incorporando modificaciones al Código del Trabajo y la Ley 16744, en relación al trabajo en régimen de subcontratación y funcionamiento de empresas de servicios transitorios.

◆ Las empresas principales, deben preocuparse del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de sus empresas contratistas o subcontratistas y de servicios transitorios, y de la seguridad y salud laboral de éstas.

◆ Se presentan dos tipos de responsabilidades para la empresa principal:

- ◆ Responsabilidad subsidiaria
- ◆ Responsabilidad solidaria.



◆ Para la aplicación del Artículo 66 bis de la Ley 16744, surge el D.S 76 (2007), que aprueba el Reglamento sobre la Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en obras, faenas o servicios que indica (Ley 20123, 2006, Artículo 7).

◆ Algunas de las obligaciones impuestas en el D.S 76:

- ◆ Implementación del SGSST.
- ◆ Confección de un Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas.
- ◆ Contar con Departamento de Prevención de Riesgos de Faena y un Comité Paritario de Faenas.

◆ Se incorpora la notificación de accidentes del trabajo fatales y graves a los organismos fiscalizadores que corresponda (Inspección del Trabajo-Secretaría Regional Ministerial de Salud), (Ley 20123, 2006 Artículo 7).